



## REGLAMENTO PROMOCION

### LOS MOTOCICLETAS DE MIS CLIENTES.

- 1-**Participa en la promoción Las Motocicletas de mis Clientes por la compra mínima de 15 mil colones en productos patrocinadores y que incluya 3 marcas patrocinadoras , te daremos un cupón, llénalos con tus datos personales (nombre del negocio-Código de Cliente -Nombre -teléfono -Cedula ) y quedas participando en la gran rifa de : cuatro Motocicletas HONDA NAVI 110 cc , año 2026.
- 2-**Los clientes deberán depositar el cupón en el buzón respectivo ubicado en el edificio de la compañía.
- 3-** La promoción inicia el primero de abril y finaliza el quince de agosto del dos mil veintiséis
- 4-** El sorteo se efectuará el 16 de agosto a las 11 am en las instalaciones de la compañía.
- 5-**El ganador deberá presentar la cédula de identidad para retirar sus premios.
- 6-**El ganador, al firmar el recibo de su premio manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad a la Cadena Comercial Cartaginesa S.A y a los patrocinadores por cualquier daño que sufra la motocicleta.
- 7-**Con la entrega de la motocicleta al ganador se le dará copia de la escritura original,
- 8-**No podrán participar los empleados de proveedores involucrados en esta promoción; tampoco podrán participar empleados de cadena comercial cartaginesa S A,
- 9.** Anuncio de los ganadores: los cuatro ganadores del sorteo se anunciarán al público el día 16 de agosto del 2026 en la página Facebook cadena comercial cartaginesa [www.cadenacomercial.com](http://www.cadenacomercial.com), WhatsApp y vía telefónica
- 10.** Fecha límite para reclamar el premio: 30 días naturales después de que su nombre sea publicado conforme a lo indicado en este reglamento.
- 11-** El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. La empresa se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado a aquel participante que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas, el cliente debe mantener la factura de compra, durante la promoción en caso de ser solicitado.

**JORGE SANABRIA ROSITO**

**PRESIDENTE**

**RUBEN REDONDO COTO**

**GERENTE**